



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 23 OCT 2018

VISTO el Expte.nº 1017-018, por el cual la Unidad de Vinculación Tecnológica eleva un proyecto de Acta Acuerdo a suscribirse con la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán para la ejecución de la Evaluación del Estado Edilicio y Estructural del Edificio ubicado en calle Maipú N° 930 de la ciudad de San Miguel de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.39/39 vta.);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, un Acta Acuerdo con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº

0823

2018

IVJ

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho